



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-566
SALTA, 14 de noviembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.988/2011, C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-112 (fs. 493) – mediante la cual se concede una licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Patricio Augusto Payrola Bosio - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Práctica Geológica I" de la Carrera de Geología – entre el 31 de octubre de 2016 y el 10 de diciembre de 2016 ambos inclusive - para realizar estudios en la Universidad de Postdam, Alemania; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 496/497, el citado profesional eleva informe de actividades desarrolladas durante el usufructo de la licencia extraordinaria.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 24 de octubre de 2017, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *"Visto el informe elevado por el Dr. Patricio Payrola de su estadía en la Universidad de Postdam (Alemania);*

Considerando: Que dicho informe es satisfactorio; Que a fs. 497 adjunta nota del coordinador Dr. Henry Wichurra certificando la estadía. Esta Comisión aconseja: Aprobar el informe presentado por el Dr. Patricio Payrola."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

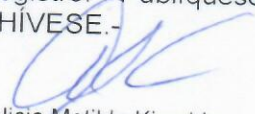
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el informe de actividades (fs. 496/497) presentado por el Dr. **PATRICIO AUGUSTO PAYROLA BOSIO** – Profesor Adjunto Regular con dedicación simple de la cátedra "Práctica Geológica I" de la Carrera de Geología - con motivo de su licencia extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios en la Universidad de Postdam, Alemania, entre el 31 de octubre de 2016 y el 10 de diciembre de 2016 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por cumplimentado lo fijado en Dcto. 1246/15 CCT Docente y Res. 343/83-R., y considerar reintegrado a sus funciones habituales al Dr. Payrola Bossio, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dr. Payrola Bosio, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académicas y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales